

Montevideo, 23 de noviembre de 2021

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N°36/21

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud N° 12/2021 correspondiente al Mantenimiento preventivo de Obra Existente (POR) (Res. N° 13 CDC de fecha 09/11/21).

El pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento